

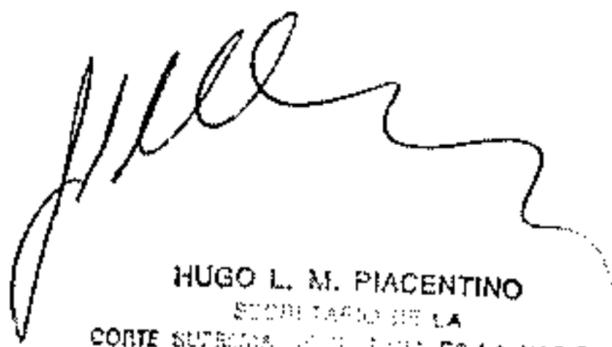
RESOLUCIÓN
Nº 569 /96

EXPEDIENTE Nº 10.455/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Pa 737

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

En atención al pedido de anticipo de viáticos y pasajes vía aérea -ida y vuelta- Bell Ville (Provincia de Córdoba)/San Luis (Capital) Provincia del mismo nombre- solicitados por el señor Juez Federal de Bel Ville Doctor Edgardo Filippi, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, en los términos requeridos.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO